

Fiscalía N° 59

Santiago, 23 de abril de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

REF. : Comunica hecho esencial.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la ley 18.045, a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, y en conformidad con el inciso cuarto del artículo Décimo de la ley 20.285, informamos a esta Comisión lo siguiente:

Por Decreto Supremo N° 18 del Ministerio de Minería, fechado el día 7 del mes en curso, S.E. el Presidente de la República, designó a contar del día 7 de abril de 2026 a don Max Larraín Correa, a don Álvaro Iriarte Barón y a don Rolando Cubillos Basaure, como Directores de la Empresa Nacional de Minería, hasta el 7 de agosto de 2027 al primero de los nombrados y hasta el 24 de mayo de 2027 a los demás.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



JAVIERA ESTRADA QUEZADA
FISCAL



- Vicepresidencia Ejecutiva (2).
- Fiscalía (1).
- Secretaría General (1).
- División Legal (1).
- Of. de Partes (2).
- Banco de Crédito e Inversiones, como Representante de los Tenedores de Bonos.
- Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
- Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.